

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 1064-2019-UNAM

Moquegua, 13 de noviembre de 2019.

VISTOS, el Informe N° 610-2019-DIGA/CO/UNAM del 13.11.2019, Informe Legal N° 01409-2019-UNAM-CO/OAL del 13.11.2019, Informe N° 2385-2019-OLOG-DIGA/CO/UNAM del 13.11.2019, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0219-2019-UNAM del 29.03.2019, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 13 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en numeral 23.6 del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante".

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0219-2019-UNAM de fecha 29.03.2019, se conforma el Comité de Selección para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 004-2018-CS/UNAM para la: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, REGIÓN MOQUEGUA".

Que, mediante Informe N° 2385-2019-OLOG-DIGA/CO/UNAM del 13.11.2019, la Oficina de Logística, hace conocer que, los miembros titulares y suplentes integrantes del referido comité de selección: Porfirio Isaac Velarde Salazar, Renzo Fernando Romero Guerra, Christopher Manuel Paniagua Loza y Henry Froilán Coayla Apaza, han sido cesados en sus funciones como trabajadores de la entidad, por lo que se solicita la remoción de los mismos por el supuesto de cese de servicios y se proceda a la reconfiguración del comité de selección conforme a la propuesta presentada.

Que, por Informe N° 610-2019-DIGA/CO/UNAM del 13.11.2019, el Director General de Administración, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la Reconfiguración del Comité de Selección para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 004-2018-CS/UNAM para la: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, REGIÓN MOQUEGUA, conforme a la propuesta presentada por la Oficina de Logística, la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal, a través del Informe Legal N° 01409-2019-UNAM-CO/OAL del 13.11.2019.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2019, por UNANIMIDAD acordó: RECONFORMAR el Comité de Selección para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 004-2018-CS/UNAM para la: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, REGIÓN MOQUEGUA".

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONFORMAR, el Comité de Selección para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 004-2018-CS/UNAM para la: "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CIUDAD JARDÍN, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, REGIÓN MOQUEGUA", conforme al siguiente detalle:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Hugo César López Jorge	Edwin Francisco Rodríguez Ortiz
1er Miembro	Henry Williams Maquera Mamani	Noé Marcial Flores Romero
2do Miembro	Alfredo Tala López	Carlos Nicho Ríos

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Dirección General de Administración, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL